DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 23 de marzo de 2022

***Ref.*: Nota de observación DNC 2167 del 22/03/2022 del llamado "*ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO*" – ID 396.196**

NOTA Nº 062/2022

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda en atención a la Nota de retención en referencia:

1) **El marco legal visualizado en las documentaciones remitidas es muy variado, ejemplo: art.63° de la Ley 2051/03, el art. 55° de la Ley 2051/03, etc. En el Dictamen justificativo se encuentra establecido la figura de prórroga, recordamos que deberá ceñirse a lo establecido en la CGC. Solicitamos a la convocante remitir documentación respaldatoria que permita comprobar lo expuesto.**

En relación al punto, se aclara que según Nota DNC N° 677/2022 fue observada el proceso modificatorio amparado bajo el Art. 63, en la cual se indicaba sobre el vencimiento del plazo para invocar caso fortuito o fuerza mayor por parte del proveedor, considerando que *"el proveedor tuvo conocimiento de la situación conforme correo adjunto en fecha 10 de noviembre del 2021, sin embargo, recién solicita la prórroga en fecha 29 de noviembre del 2021"* (se adjunta antecedentes).

En ese sentido, y en vista al pedido de reconsideración interpuesto por la firma CHARPENTIER S.R.L. y bajo responsabilidad de esta institución, argumentada bajo los dictámenes técnicos, jurídicos y la Resolución N° 103/2022; se procedió a realizar el proceso modificatorio amparado bajo el Art. 55, "... *Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido"* , remitiéndose para el efecto los documentos que sustentan el pedido modificatorio.

Al respecto, y en espera de haber aclarado la observación surgida en la nota de referencia, se remite la presente comunicación para su difusión a través del portal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * Dirección de Contrataciones * DC * SENAVE *

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora

jm/PMA